

## INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

### CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DEL ACUERDO CORPORATIVO DE LICENCIAMIENTO (EA) DEL SOFTWARE DE MICROSOFT PARA CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

EXPEDIENTE N.º: 110/2023

Área: Planificación y Control

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

### A. TIPO DE CONTRATO:

- CONTRATO DE OBRAS  
 CONTRATO DE SUMINISTROS  
 CONTRATO DE SERVICIOS

### B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la renovación del Acuerdo Corporativo (EA, de *Enterprise Agreement*) del licenciamiento del software Microsoft para puesto de trabajo e infraestructura informática vigente en Canal de Isabel II, S.A., M.P. (en adelante, Canal).

Este acuerdo corporativo contempla la renovación del software ya disponible en Canal, así como la adquisición de nuevo software y el soporte necesario, con el fin de cubrir necesidades futuras durante la vigencia del contrato.

### C. DIVISIÓN EN LOTES:

- NO  
 SÍ

La división conllevaría riesgo para la correcta ejecución derivado de la naturaleza del objeto del contrato, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones por una pluralidad de contratistas diferentes. En concreto, las prestaciones contempladas en el contrato forman parte de un único suministro basado en un Acuerdo Corporativo global con el fabricante (*Enterprise Agreement*) y esta circunstancia hace inviable la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato.

## 2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

TRES (3) AÑOS, a contar desde el 1 de mayo de 2024.

## 3. MEMORIA ECONÓMICA

### A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	7.594.253,73 €	1.594.793,28 €	9.189.047,01 €

### B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El contrato aplica a Canal de Isabel II, S.A., M.P. y al Ente Público Canal de Isabel II.

El alcance del contrato no incluye suministros para otras empresas del Grupo.

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.	7.547.968,53 €
Ente Público CANAL DE ISABEL II	46.285,20 €
<b>TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)</b>	<b>7.594.253,73 €</b>

### C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
U166000	621200	G/621200/00003	62009040

Inversión:		
CEGE	CUENTA	POSICIÓN
U166000	236150	Y/236150/0453A3

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
<input type="checkbox"/> LE01: Asegurar garantía de Suministro	<input type="checkbox"/> LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
<input type="checkbox"/> LE02: Garantizar calidad agua de consumo	<input checked="" type="checkbox"/> LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
<input checked="" type="checkbox"/> LE03: Fortalecer continuidad de servicio	<input checked="" type="checkbox"/> LE09: Liderar innovación y desarrollo
<input type="checkbox"/> LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	<input type="checkbox"/> LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
<input type="checkbox"/> LE05: Cooperación con municipios de Madrid	<input type="checkbox"/> N/A: No Aplica
<input type="checkbox"/> LE06: Compromiso y cercanía con usuario	

### D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

#### D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2024	2.144.546,72 €	373.580,51 €	2.518.127,23 €
2025	1.804.502,48 €	398.669,51 €	2.203.171,99 €
2026	2.595.779,00 €	277.175,51 €	2.872.954,51 €
<b>TOTAL (S/ IVA)</b>	<b>6.544.828,20 €</b>	<b>1.049.425,53 €</b>	<b>7.594.253,73 €</b>

**D.2 DISTRIBUCION DE LAS PRÓRROGAS:**

No aplica.

**E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?**

- SI** Los datos comparativos figuran en el anexo a este documento.  
 **NO**

**SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:**

267/2020 – CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DEL ACUERDO CORPORATIVO DE LICENCIAMIENTO (EA) DEL SOFTWARE DE MICROSOFT PARA CANAL DE ISABEL II, S.A.

**F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?**

- SI** Código asignado: PCCYII 23 - 123  
 **NO**

**4. MEMORIA JUSTIFICATIVA**

**A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

**A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:**

El licenciamiento de Microsoft existente en Canal cubre dos grandes áreas dentro de la organización, el Puesto de Trabajo, que cubre el software de los equipos de cada empleado y los Servidores, que conforman parte la infraestructura informática que da soporte básicamente a las aplicaciones informáticas y comunicaciones de datos.

En cuanto a Puesto de Trabajo, Canal cuenta en la actualidad con un parque microinformático compuesto que cubre las necesidades de aproximadamente 3.200 usuarios cuyo equipamiento asignado (PC sobremesa, portátil, tablet y móvil) opera y/o está gestionado con tecnología basada en productos de Microsoft.

Así mismo, Canal actualmente utiliza la tecnología de la plataforma Azure de Microsoft para el desarrollo de aplicaciones y automatización de procesos dotándoles además de mayor seguridad. El uso de esa tecnología crecerá en gran medida, debido principalmente a la tendencia de virtualización de servidores físicos, el uso de herramientas de gestión de trabajo disponibles en esta plataforma y el impulso de la I+D+i que ya utiliza esta tecnología en los nuevas aplicaciones y servicios que desarrolla.

**A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:**

Dado el uso masivo en Canal de los productos y servicios de Microsoft previamente descrito, la estrategia de la Subdirección de Sistemas Informáticos y de la Subdirección de I+D+i, el mantenimiento y desarrollo tecnológico de Canal es dependiente y necesita de la tecnología que brindan los productos software de Microsoft contemplados en el contrato.

El contrato propuesto contempla dos escenarios:

- **Escenario de Renovación de Licencias:** que contempla tanto la renovación del software que está en uso actualmente en uso en Canal como nuevo software que se contratará a inicio del contrato.
- **Escenario de Crecimiento de Licencias:** es un escenario hipotético y de contratación opcional en el que se contempla el software se prevé pueda ser necesario durante la duración del contrato, incluyendo ampliación de licencias existentes y nuevos productos. Este crecimiento se prevé debido principalmente a la existencia de nuevas iniciativas que pueden llegar a implementarse, por el posible crecimiento en número de empleados, por la tendencia a impulsar la I+D+i y en general por el posible uso de tecnología de Microsoft incipiente para Canal, principalmente la basada en Microsoft Azure, además de aquella que no está en uso actualmente y pudiera llegar a utilizarse.

### A.3: JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS):

No aplica.

## B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El presupuesto base de licitación se ha calculado a partir de los precios de mercado del fabricante del software objeto del contrato. Dicho presupuesto se desglosa del siguiente modo:

Costes directos:

- Renovación de licencias	69,95%
- Crecimiento en licencias (opcionales)	30,05%
<b>Totales Costes Directos</b>	<b>100,00%</b>

Costes indirectos:

- No existen

Si se compara el importe de licitación del contrato renovado y el propuesto, supone un 111,44% del propuesto respecto al anterior. El importe total del contrato se ha visto incrementado principalmente debido a que, desde la presupuestación del contrato anterior, ha habido tres incrementos de precios por parte del fabricante. El primero provocado por el aumento de los costes a nivel global, el segundo provocado por el aumento del tipo de cambio Euro Dólar (mar-2022) y el tercero una subida del 11% lineal en todos los precios de suscripciones (abr-2023).

El coste de nuevos suministros no ha influido en el aumento del importe total del contrato ya que se compensa con el menor importe previsto en el Escenario de Crecimiento del contrato propuesto respecto al contrato renovado (un 19,88% menor).

## 5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ABIERTO** (en cualquiera de sus modalidades: ordinario, simplificado...)
- NEGOCIADO**
- CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)**
- CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)**

EN EL CASO DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, INDICAR EL SUPUESTO QUE CORRESPONDA:

- DERECHOS EXCLUSIVOS**
- RAZONES TÉCNICAS**
- DESIERTO ANTERIOR**
- URGENCIA**
- OTROS**

Firma:

Firmado electronicamente por: Jesus Plaza Rubio  
En la fecha y hora 07.07.2023 14:44:36 CEST

JEFE DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

Firmado electronicamente por: Ángel Rodríguez  
García  
En la fecha y hora 07.07.2023 14:57:32 CEST

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Firmado electronicamente por: JUAN SÁNCHEZ  
GARCÍA  
En la fecha y hora 10.07.2023 14:34:03 CEST

DIRECTOR DE INNOVACIÓN E INGENIERÍA